Segundo Informe Trimestral
Programa de Apoyo a Niñ@s Excombatientes
Periodo Julio a Septiembre de 2001

Bogotá – Colombia
Octubre 2001

PROGRAMA DE APOYO A NIÑ@S EXCOMBATIENTES
INFORME TRIMESTRAL

JULIO A SEPTIEMBRE DE 2001

INDICE

Resumen Ejecutivo

I. Contexto

II. Actividades y Logros

III. Lecciones Aprendidas

IV. Prioridades de Trabajo siguiente Trimestre

V. Programación de Desembolsos

VI. Informe Financiero

Documentos producidos en el marco del Programa

Anexos

1. Términos de Referencia para la Contratación de Nuevos Centro.
2. Términosd ereferencia para el fortalecimiento a los centros de atención especializada (eje de formación).
3. Terminos de Referencia para el estudio y difusión del proceso jurídico en los procedimientos de jóvenes desvinculdos del conflicto armado.
4. Cuadro Comparativo para la valoración de propuestas para la apertura de nuevos centros.
5. Informe Estadístico

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto presenta un gasto acumulado de USD 180,485, (USD 83.694 en el primer trimestre y USD 96,792 en el segundo), actualmente se tiene una obligación presupuestaria para el siguiente semestre de USD 55,750, adicionalmente; y de acuerdo a la programación de trabajo, se estima que se gastarán USD 276.800, lo que significa un gasto programado de USD 332.550 para el siguiente trimestre. En este sentido la expectativa de gasto a final de este año es de USD 513.035. El monto proyectado de gastos al trimestre octubre-diciembre, significará un aumento del 52 %, respecto de los dos primeros trimestres del programa acumulados, representando una dinámica ascendente de ejecución presupuestaria.

Por otra, parte el ICBF ha solicitado al Programa la apertura de un nuevo centro en Medellín y un subsidio para solventar el déficit financiero de funcionamiento que actualmente tienen los centros hasta enero de 2002 (fecha en que será asumido por el ICBF), lo que significaría un gasto adicional de USD 42,000.

Los principales logros del período son: (1) elaboración y puesta en ejecución del fortalecimiento del programa al interior del ICBF, lo que ha significado una mejora cualitativa en el funcionamiento del programa, (2) la selección de la institución Don Bosco para hacerse cargo del nuevo centro en Calí, (3) elaboración de una propuesta de fortalecimiento de los centros existentes, (4) dotación de los niños y centros existentes, (4) la realización del concurso y contratación de la institución Cerlalc, que se hará cargo del fortalecimiento sustantivo de los centros existentes, (5) realización del evento "Red Social y Niñ@s Desvinculados del Conflicto", (6) Solicitudes de Propuestas para la apertura de "Casas de Salida", (7) Graduación de 2 promociones de curso de panadería en las casas administradas por Macondo y Cedro, (8) elaboración y puesta en marcha de una propuesta de re-unificación familiar.

Adicionalmente el Programa ha tenido importante logros complementarios con relación a: (1) la discusión generada sobre la pertinencia de aumentar el costo/niñ@/mes por parte de ICBF, la que se aumentará en un 23% a partir del próximo año, (2) la elaboración de instrumentos de monitoreo y evaluación, (3) el inicio de la sistematización de las actividades del Programa, con miras a la definición de una metodología de atención, y (4) la promoción y sensibilización de la sociedad respecto al tema.

En términos de cifras, desde abril del 2001 hasta septiembre 30 del 2001, han ingresado al programa 127 nuevos jóvenes. El programa desde noviembre de 1999 ha atendido a 325 jóvenes. Esto significa un incremento en la cantidad de niñ@s atendidos del 39.1 % en los últimos 6 meses. De otro lado, durante el período noviembre de 1999 a marzo de 2001, se atendieron un promedio mensual de 13.2 jóvenes, y a partir de abril a septiembre de 2001, este promedio mensual ha aumentado a 21.1 jóvenes por mes, lo que significa un aumento de la capacidad de atención del 62.5 %. Aunque estas cifras revelan un aumento cuantitativo en la capacidad de atención, es importante considerar los logros cualitativos, así como la perspectiva de implementar un proceso real y sostenible de inserción, en donde estos centros hacen parte de una fase del mismo. Así también, que el proyecto esta tomando las medidas que posibiliten la apropiación por parte del estado y de la sociedad civil de las acciones desencadenadas por el proyecto desde el comienzo de su ejecución.

El Programa de Apoyo a los Niños Soldados en su segundo semestre de ejecución se ha concentrado en el fortalecimientos del programa al interior del ICBF, apertura del nuevo centro en Calí, monitoreo de los centros en funcionamiento, fortalecimiento de los centros existentes, apertura de casa de salida, elaboración de una propuesta de re-unificación familiar y la puesta en marcha de la investigación respecto al marco legal existente para niños y niñas desvinculados del conflicto.

El Programa, que se viene desarrollando desde 1999, por parte del ICBF, ha presentando una limitada capacidad para responder a las expectativas generadas desde sus inicios y las necesidades reales de los jóvenes. Respecto al fortalecimiento del programa en el ICBF, este presentaba restricciones importantes que no les permitían realizar las actividades que se demandan de ellos en relación a (1) seguimiento y evaluación del funcionamiento de los centros existentes, (2) monitoreo de la ruta de los niños, niñas y jóvenes que son atendidos, (3) fortalecimiento de los centros, (4) creación de oportunidades de para la re-ubicación de los jóvenes ("casas de salida", proyectos productivos y apertura de oportunidades). En este sentido el proyecto ya ha tenido logros importantes, como ser la definición de una propuesta de fortalecimiento de la capacidad institucional, que ha significado la contratación de personal y compra de equipos, para realizar las tareas que posibiliten un adecuado funcionamiento del programa, tratando de llenar vacíos como la actualización de bases de datos, instrumentos de monitoreo, evaluación y contratación y sistematización de las lecciones aprendidas y la puesta en marcha de una propuesta de re-unificación familiar.

Por otra parte, y en relación a la apertura del nuevo centro en Calí, no solo se ha logrado un avance cuantitativo en sí mismo debido a la definición de una institución con una capacidad de atención de 20 jóvenes más; sino que esta actividad revela avances cualitativos en la selección de una institución que presenta ventajas comparativas, en términos de futuro, con una propuesta y capacidad real de inserción de los niños y niñas, respaldado por una importante experiencia de educación vocacional, un red de contactos con el mercado formal de trabajo y capacidad y motivación suficiente para hacerse cargo de una o varias "casas de salida". Coincidiendo esta perspectiva con el concepto en construcción que ha nacido desde el Programa, con relación a la necesidad de implementar un proceso de inserción, con etapas articuladas e inter-dependientes que posibiliten una apertura de posibilidades reales y sostenibles para los jovenes, con un acompañamiento permanente en las diferentes fases. Finalmente, respecto a este punto, es importante señalar que la descentralización del programa al interior del ICBF, ha significado que en el nivel regional el programa y sus aprendizajes sean asumidos como propios.

El fortalecimiento de los centros existentes ha significado comenzar por lo básico, habiéndose desarrollado una propuesta coherente y con visión de largo plazo. En este semestre se han llenado necesidades inmediatas (compra de dotaciones, tanto, para los niños como para los centros), y se ha seleccionado mediante concurso a una institución para el fortalecimiento sustantivo del funcionamiento de los centros, con una propuesta que contiene los 3 escenarios: el niño o niña, las ONGs implementadoras y la comunidad. Así mismo SC UK esta desarrollando la propuesta de capacitación en el marco del fortalecimiento de los centros existentes.

Respecto a la valoración del marco legal, se realizó un concurso, el cual fue declarado desierto, teniendo en cuenta la propuesta del ICBF que fue acogida por el Comité Técnico de cambiar la mecánica de ejecución de este estudio, incorporando a la Defensoría del Pueblo en mano de la Defensora de la Niñez, para liderar el proceso, como responsables del mismo. Para estos efectos se ha iniciado la contratación de 3 consultores. Este atraso, ha significado para el proyecto por otra parte, un logro positivo, teniendo en cuenta los vinculos de la Defensora con el trabajo que actualmente se adelanta la Oficina del Senador Rafael Orduz, en la elaboración de un decreto para atender las necesidad y la ruta jurídica en la atención de los jóvenes desvinculados.

I. CONTEXTO

Niñez Desvinculada del Conflicto Armado

En el trimestre comprendido entre julio a septiembre del presente año cabe mencionar un aspecto que se considera relevante del contexto socio-político respecto la temática de la Niñez Desvinculada del Conflicto Armado en Colombia. Este se relaciona con un cambio en el modo de concebir y de emitir las noticias sobre la niñez involucrada en la guerra; ya no es tratada por los medios de comunicación escrita y audiovisual, como noticia sensacionalista con ribetes delictuales. Hoy se encuentra que se debate desde una perspectiva de derechos y de compromiso de ciertos sectores de la sociedad y del Estado, como una problemática que nos compromete a todos y a la cual se deben tomar iniciativas para prevenir y proteger a los niños, niñas y jóvenes en zonas de riesgo y de protección.

Acercamiento al Marco Legislativo Existente

Con relación a la legislación actual, el Código del Menor Colombiano (Decreto 2737 de 1989) no contemplaba la situación de los niñ@s desvinculados del conflicto armado, por tal omisión se trataban las situaciones de niñ@s excombatientes como portadores de armas, o infractores y eran sometidos a reglamentaciones legales contendidas en el Código Penal.

Frente a esta omisión legal, la Convención Internacional de los Derechos de los Niñ@s aprobada por Naciones Unidas en 1989 y ratificada por el Estado de Colombia en la Ley 12 de 1991, da el marco legal humanitario para actuar a favor de los niños y niñas menores de 18 años que han participado en el conflicto armado. El artículo 39 especifica que "se adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso, tortura u otra forma de tratos crueles o penas crueles, inhumanas o degradantes; o conflictos armados".

En 1994 el Decreto 1385 aborda el problema en el marco de los procesos de paz. Y en 1997 se dicta la ley 418 que norma el no reclutamiento de menores de 18 años y bajo el artículo 17 se señala que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) tiene la obligación de prestar especial protección a los menores que han de cualquier modo participado en el conflicto armado interno.

El artículo 50 de la misma ley, especifica que los menores se considerarán como víctimas del conflicto armado; hayan participado en forma activa o pasiva y que es responsabilidad del Estado garantizar una atención especializada que permita una adecuada reinserción en la familia y en la sociedad.

Esta ley pone en marcha la iniciación de un Sub-Programa del ICBF, para Niñ@s Desvinculados del Conflicto Armado y se procede a la apertura de Centros de Atención Especializada, que a partir del año 2001 y con financiamiento de USAID en Colombia se plantea el fortalecimiento mediante la implementación de distintas líneas de trabajo para una atención integral de la problemática.

Actualmente hay cuatro iniciativas para normar la situación del menor desvinculado del conflicto armado:

1. El proyecto de ley apoyado por el senador Ordúz que profundiza el considerar al menor como víctima.
2. La segunda iniciativa es la del sistema de Bienestar Familiar que en el marco de sus atribuciones reglamenta la protección de los niñ@s y jóvenes menores de 18 años que se desvinculan de los grupos armados ya sea mediante captura, entrega voluntaria o entregados por grupos armados al margen de la ley. Estos deben ser entregados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a las 36 horas siguientes a su desvinculación y recibir una atención especializada.
3. Una iniciativa del Ministerio de Defensa.
4. Y en el marco de este programa desarrollado en conjunto OIM, ICBF y SC UK, se ha comenzado un estudio de Status Legal tendente a complementar y sumarse a las dos anteriores para que, exista una ley específica que favorezca a la niñez desvinculada del conflicto amado. Esta va acompañada de una estrategia de capacitación y sensibilización a administradores de justicia, actores relevantes y público en general.

II. ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS POR COMPONENTE

Las actividades del Programa se refieren a los ejes de trabajo definidos desde la formulación del mismo, y que son: (1) Apertura de Nuevos Centros de Atención, (2) Mejoramiento de los Centros Existentes, (3) Creación de Oportunidades de Ubicación, (4) Reunificación Familiar, (5) Diseminación de Información, (6) Investigación sobre Status Legal y Capacitación, (7) Plan de Contingencia, y (8) Fortalecimiento del Programa en ICBF.

(1) Apertura de Nuevos Centros de Atención.

Nombre del Proyecto: *Kairos*
Modalidad: *Hogar de Atención Transitoria*
Institución: *Asociación Cristiana de Integración Familiar (ACIF)*
Ubicación: *Bogotá, D.C.*

Desde el trimestre abril-junio, se detectó la necesidad de, adicionalmente a los 2 centros nuevos contemplados en el proyecto, abrir un programa de atención inmediato para los niñ@s y jóvenes entre 7 y 18 años de edad afectados por el conflicto armado colombiano.

Este programa, denominado Hogar de Atención Transitorio se propone como un lugar de llegada para los jóvenes y su trabajo central es de Diagnóstico y Referencia. Se abrió para atender a 20 niñ@s y con una permanencia máxima de 30 días.

El objeto es una recepción cálida y de confianza con actividades lúdicas, recreativas y socio-culturales que les permita volver a ser niñ@s. En segundo lugar, que se realice el Diagnóstico Técnico de Ingreso, que contempla la atención, el establecimiento del perfil y diagnóstico de quienes ingresan al programa, la realización de valoraciones médica, nutricional, social, psicológica, escolar y sico-terapéutica.. En tercer lugar, que refieran a los niños con toda la información inicial a los centros de Atención especializada, con esto se contará con información inicial y una línea base individual y agrupada de la problemática de la niñez beneficiaria.

De acuerdo al monitoreo y supervisión realizados, los niñ@s y jóvenes están siendo atendidos por un equipo de profesionales conformado por dos psicólogos, una nutricionista, una trabajadora social, un médico, una auxiliar de enfermería, dos dinamizadores nocturnos y una instructora de talleres. El equipo trabaja y recibe remuneración de acuerdo al número de intervenciones que se realizan.

Como parte de las actividades de supervisión, el ICBF ha solicitado un plan de actividades detallado a la institución, ya que se cuenta con uno relacionado a bloques de actividades (mañana / tarde) y no ha actividades específicas.

Actividades Realizadas

1. Valoración de la necesidad de contar con un centro de atención inmediata en el marco del Comité Técnico del Proyecto, llegando a una conclusión respecto a la necesidad de la exitencia de dicho centro.
2. Apertura de la sala de encuentro. Esta sala se ha destinado para los encuentros del niño con la familia que permite reducir el riesgo de comprometer los centros especializados a personas externas no debidamente evaluadas como familiares directos de los niñ@s y jóvenes. Por otra parte, permite contar con una evaluación antes (al ingreso) y después (al

egreso), y reconocer entre una y otra los aprendizajes y el proceso vivido por la población beneficiaria de este proyecto.
3. Monitoreo de las actividades del Hogar Transitorio.

Logros Alcanzados

1. Se han atendido hasta el mes de septiembre 57 jóvenes.
2. Se han desarrollado instrumentos de monitoreo.
3. Se ha consolidado el "Hogar de Atención Transitoria" como una etapa necesaria en el proceso de inserción al programa.
4. Se ha instaurado una sala para encuentros familiares.

Nombre del Proyecto: *Buendía*
Modalida: *Centro de Atención Especializada*
Institución: *Macondo*
Ubicación: *Municipio Chía, Dpto. Cundinamarca.*

La casa "Buendia", inició sus actividades en julio de 2001, y los niños atendidos fueron trasladados desde la casa Kairos como parte del proceso pre-establecido.

La Casa Buendía contrató el personal apropiado para la atención especializada y en el desarrollo de la propuesta institucional ha realizado una serie de actividades complementarias, como son: cursos de panadería, modistería, cerámica, belleza y cueros. El proyecto se ha fijado como meta de trabajo, asegurar que los niñ@s y jóvenes pasen a la siguiente etapa del proceso, a escenarios creados o articulados por el Programa.

Los jóvenes afirman sentirse motivados en la institución y estar viviendo un proceso diferente al pasado. Se les ha estimulado el aprendizaje, el reconocimiento de capacidades vocacionales e interés por el trabajo. Han aprendido mediante talleres de panadería, peluquería, artesanía, así también, nivelación de matemáticas, historia y desarrollo personal, convivencia, tolerancia y compartir con sus compañeros nuevas experiencias desde su visión de niñ@s y jóvenes, en donde la risa, el juego y la creación son el eje de su cotidianidad.

Actividades Realizadas

1. Primera visita de evaluación en conjunto con el personal responsable del ICBF a nivel central y funcionarios de la Regional Cundinamarca, incluyendo a la Defensora de Familia.
2. Evaluación administrativo-financiera del funcionamiento del Centro.
3. Inauguración del Centro y la graduación de todos los beneficiarios del curso de panadería en convenio con Fundación Apoyo.
4. Apertura y desarrollo del curso de Belleza con Fundación Apoyo.
5. Talleres vocacionales de marroquinería, artesanía bajo la asesoría e instrucción de maestros especializados.

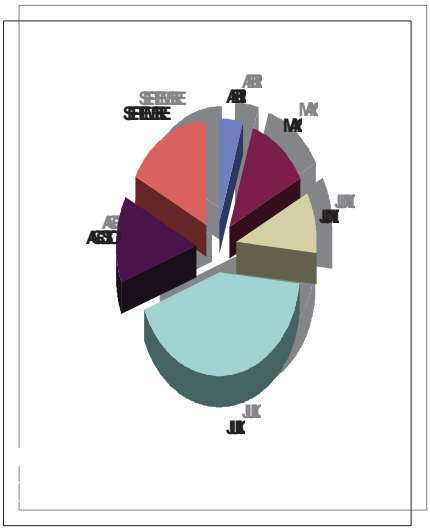

Logros Alcanzados.

1. Atención a 25 jóvenes de julio a septiembre.
2. Graduación de 20 jóvenes del curso de panadería, realizado por la ONG Apoyo.
3. Constatación de la situación administrativa del centro y recomendación de medidas correctivas.
4. Participación de todos los jóvenes del programa en los talleres (ya mencionados), como en las demás actividades programadas de casa.

Nombre del Proyecto: *Casa Puertas Abiertas*
Modalidad: *Centro de Atención Especializada*
Institución: *Fundación Don Bosco*
Ubicación: *Barrio Agua Blanca. Municipio Calí, Dpto. Valle del Cauca*

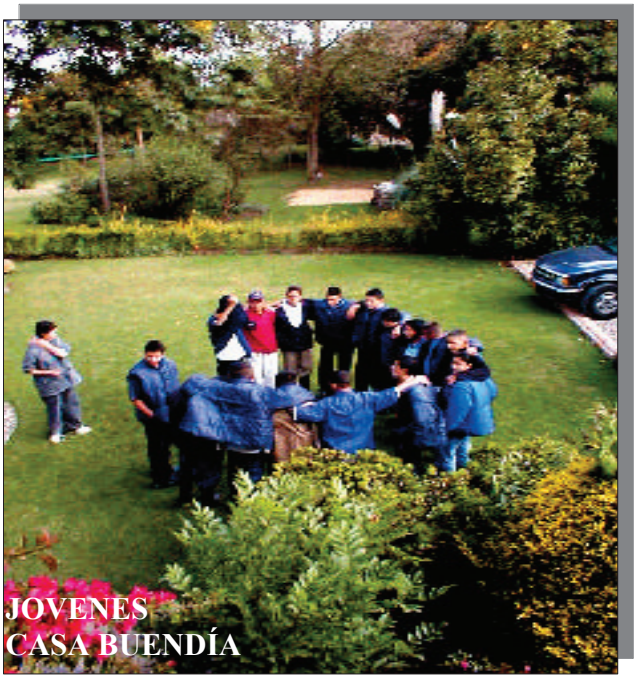

Durante el anterior trimestre se elaboraron los TdR[1] del concurso para la selección de la institución que se hará cargo del funcionamiento del nuevo centro de Atención Especializada. En este sentido cabe señalar que el país carece de experiencia respecto a este tipo de centros que el ICBF viene implementado desde noviembre de 1999. En departamentos distintos a Cundinamarca son prácticamente inexistente las experiencias en el tema.

En este sentido y a partir de la selección de la Fundación Don Bosco para la apertura del nuevo centro en la ciudad de Calí, se ha desplazado un equipo del ICBF y de OIM para evaluar las propuestas y posteriormente la visita de profesionales del ICBF compuesto por 3 personas para el fortalecimiento de la propuesta y criterios para la puesta en marcha del centro. También el encargado de USAID con OIM e ICBF visitaron el centro. Así mismo se ha programado una visita de miembros del equipo técnico de la Fundación Don Bosco de Cali a los centros que funcionan en Bogotá con el objetivo de intercambiar experiencias.

Adicionalmente para la selección de la institución implementadora, el ICBF desarrolló un instrumento[2] que permite una valoración de variables según nivel de importancia.

[1] Ver ANEXO 1. Términos de Referencia para la Contratación de Nuevos Centros.
[2] Ver ANEXO 2. Cuadro Comparativo para la Valoración de Propuestas para la Apertura de Nuevos Centros.

La Fundación Don Bosco presenta ventajas comparativas para apertura del nuevo centro, ya que viene desarrollando un importante trabajo con jóvenes en situación de riesgo, mantiene una infraestructura montada y funcionando de talleres de educación vocacional en áreas de metalmecánica, mecánica automotriz, electricidad, ebanistería y otros. Parte de las actividades desarrolladas en el marco de la puesta en funcionamiento del nuevo centro es vincular a los niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado a estos servicios con que ya cuenta la fundación.

TALLER MECANICA
FUNDACIÓN DON BOSCO

TALLER TORNO
FUNDACIÓN DON BOSCO

Adicionalmente Don Bosco cuenta con una casa nueva, dentro de las instalaciones, que será derivada a uso del Centro de Atención que el Programa abrirá.

FRENTE CASA
"PUERTAS ABIERTAS"

Actividades Realizadas

1. Evaluación de las propuestas presentadas.
2. Seminario taller con las instituciones que presentaron propuesta y entrevistas individuales para la selección.
3. Seleccionada la Fundación Don Bosco e iniciado proceso de contratación.
4. Solicitados listados con especificaciones técnicas para la compra de dotación.

Logros Alcanzados

1. Seleccionada la Fundación Don Bosco para la apertura del nuevo centro.
2. Capacitación y conocimiento del programa por parte de la Regional Valle del ICBF.
3. Involucramiento de la Regional OIM Valle.

CANCHA DEPORTIVA
FUNDACIÓN DON BOSCO

COLISEO
FUNDACIÓN DON BOSCO

(2) Fortalecimiento de los Centros Existentes

Actualmente se encuentran en funcionamiento los siguientes centros:

- Nombre del Proyecto: Kairós
  Modalidad: Hogar de Atención Transitorio
  Institución: ACIF
  Ubicación: Bogotá, Cundinamarca

- Nombre del Proyecto: Casa Cedro
  Modalidad: Centro de Atención Especializada
  Institución: Cedro
  Ubicación: Cota, Departamento de Cundinamarca

- Nombre del Proyecto: Arco Iris
  Modalidad: Centro de Atención Especializada
  Institución: Punto de Luz
  Ubicación: Tenjo, Departamento de Cundinamarca

- Nombre del Proyecto: Huellas
  Modalidad: Centro de Atención Especializada
  Institución: Niños de Papel
  Ubicación: Bucaramanga, Departamento de Santander

- Nombre del Proyecto: Buendía
  Modalidad: Centro de Atención Especializada
  Institución: Macondo
  Ubicación: Chía, Departamento de Cundinamarca

Con relación al fortalecimiento de los centros, podemos señalar 3 ámbitos de trabajo, durante este trimestre, que son:

1. El Comité técnico acordó para el fortalecimiento de los Centros, un eje de formación con tres líneas de acción; a saber, los jóvenes del programa, el Equipo Técnico de las casas, y la Comunidad donde éstas se sitúan. Se abre un concurso, y CERLALC es la escogida. El objetivo del proyecto se centra en crear espacios formativos, donde la lectura, la narración oral, y la expresión audiovisual y escrita permitan a los jóvenes desarrollar habilidades comunicativas, reconstruir su historia y trasformar su contexto, identidad y vida.

2. La fundación Save the Children viene adelantando con las instituciones, el desarrollo de un proyecto focalizado en capacitación para el fortalecimiento institucional. Sus dos ejes de acción, son los jóvenes y el equipo técnico de cada centro.
Se tiene previsto obtener resultados en el mes de enero del año entrante.

DOTACIÓN KAIROS

3. Uno de los aspectos del fortalecimiento institucional a cargo de la OIM, tiene que ver con la dotación a las casas como a los jóvenes en implementos deportivos, lúdicos, accesorios individuales según las expectativas y requerimientos.

HORNO CASA CEDRO

DOTACIÓN A JÓVENES KAIROS

(3) Crear Oportunidades de Ubicación

La creación de oportunidades de ubicación de los niñ@s y jóvenes en esta etapa se ha subdivido en 3 áreas de trabajo: (a) la creación de una Red de Inserción a la Sociedad, (b) la apertura de "casas de salida", y (c) la puesta en marcha de proyectos productivos.

Realización Seminario "Red Social y Niñez Desvinculada del Conflicto Armado"

La "Red para la Inserción a la Sociedad" busca establecer una relación sinérgica entre diferentes entidades que formaran un sistema de atención para la incorporación a la sociedad cuyo objetivo es ampliar el espectro de oportunidades de los niñ@s que sea coherente con sus necesidades, intereses y proyecciones personales.

Como parte de las actividades para creación de la Red los días 9 y 10 de julio de 2001 el Programa, a través de Save the Children UK, organizó un seminario bajo el nombre de "Red Social y Niñez Desvinculada del Conflicto Armado", con los siguientes objetivos:

- Lograr consensos entre los diferentes actores sobre la necesidad de formalizar una Red Social, a través de su caracterización.
- Identificar colectivamente los diferentes mecanismos de articulación que permitan la acción en Red para las fases de atención e inserción social.
- Lograr el compromiso de todos para que, desde la Red, se potencie la capacidad y disposición de apoyar la atención e inserción de los niñ@s y jóvenes participantes en el proceso.

PANELISTAS DEL EVENTO

Actividades Realizadas

1. Definición de la propuesta para la realización del Seminario.
2. Sensibilización sobre el tema en cuestión.
3. Organización e implementación del Seminario.
4. Desarrollo y discusión de diversas experiencias y posturas respecto la realidad de los jóvenes y las opciones para su integración social.

Logros Alcanzados

1. Participación de 38 entidades del estado, sociedad civil y Cooperación Internacional.
2. Experiencia y reflexión de los jóvenes desde su propia mirada y voz.
3. Compromiso y corresponsabilidad del Estado, la sociedad civil y de los jóvenes en el proceso de inserción social.

JOVEN PONENTE

JOVENES PONENTES

Apertura de "Casas de Medio Camino"

Con el objetivo de mantener un espacio de convivencia de los niñ@s y jóvenes, donde la vinculación a la "Red de Inserción Social" tenga sentido, así como la posibilidad de una nueva vida para ell@s, se estima necesario la creación de "Casas de Medio Camino" (ver capítulo "Lecciones Aprendidas" de este informe). En este sentido, se han realizado la siguientes actividades:

Actividades Realizadas

1. En conjunto con el ICBF se ha convocado a 5 ONG's con reconocida experiencia en la atención a niños: BENPOSTA (Nación de Muchachos), Rayuela (Fundación Cultural), Niños de Papel y Macondo (las dos últimas actualmente a cargo del funcionamiento de 2 de los Centros de Atención). El objetivo de la jornada de trabajo es la construcción del concepto "Casa de Medio Camino".
2. Se han solicitado propuestas a las ONGs convocadas para la presentación de propuestas, el montaje y puestas en funcionamiento de "Casas de Medio Camino", las que serán entregadas la 3ra. semana de octubre.

Logros Alcanados

1. Una primera reflexión colectiva sobre el abordaje postinstitucional del programa y la construcción de concepto "Casa de Salida"
2. Interlocución sobre algunas aproximaciones al tema, en las que se destaca el perfil del joven, la continuidad del proceso, responsabilidad del Estado y ONG's.
3. Provocación a la creatividad y construcción de un proyecto que responda a esta fundamental etapa del programa.

Puesta en Marcha de Proyectos Productivos

GRADUACIÓN
JÓVENES CASACEDRO

Bajo la lógica de fortalecer los Centros de Atención Especializada, como de brindar herramientas a los jóvenes de capacitación y formación, se implementó un proyecto con la ONG Apoyo, como experiencia piloto. El objeto de este proyecto que se estima en parte de un menú de opciones en construcción, es fomentar el desarrollo y capacitación de los jóvenes, en pro del mejoramiento de su calidad de vida, a través de alternativas de tipo ocupacional.
En el mes de Julio el centro especializado de atención "Casa Cedro", inició el curso de panadería

con todos los jóvenes. A partir de allí, 16 jóvenes diseñaron su propio proyecto productivo; los cuales fueron preentados a ICBF, el día de la clausura y graduación.

15 días más tarde la Casa Buen Día, Corporación Macondo inició el curso con todos los jóvenes. Tras la enseñanza y capacitación de este taller, Buen Día siguió produciendo pasteles, bajo la lógica vocacional – formativa con sus jóvenes.

(4) Reunificación Familiar

En septiembre se comienza una línea de trabajo con familia con el objetivo de a) producir un acercamiento a la situación de los niñ@s y jóvenes y su relación con la familia, b) experiencia piloto de encuentros familiares y c) propuesta de trabajo con familias de niñ@s y jóvenes desvinculados.

Actividades Realizadas

1. Se contrató una consultoría para realizar el trabajo de familia. La primera actividad es la realización de un estudio exploratorio sobre la situación de los egresados del programa que se han reinsertado con sus familias, para ello se ha avanzado en la fundamentación del estudio, los objetivos, el marco de análisis, la metodología y el instrumento.
2. Se ha comenzado las entrevistas de niñ@s y jóvenes egresados. Se ha planeado la finalización del estudio para el mes de noviembre del presente año.
3. Se ha establecido en el Hogar Transitorio Kairos una sala para los encuentros familiares, para ello se está elaborando una matríz de datos que permita infomación cualitativa y cuantitativa que facilite la evaluación de las intervenciones en el tema familia.
4. La experiencia piloto de encuentros y propuestas de trabajo con familia se tiene planeado para los meses de noviembre y febrero respectivamente.

Logros Alcanzados

1. Comenzada una línea de trabajo con familia que servirá de insumo para diseñar política pública en el tema.
2. Concertada con ICBF la necesidad de priorizar este escenario de salida, sobre los otros identificados.

(5) Diseminación de Información

En el avance del proyecto se ha visto la necesidad de crear un sistema de información eficiente y de opinión que difunda los aprendizajes de este proyecto.

Actividades Realizadas

1. Se ha adquirido un sistema de comunicación celular para todos los centros de atención, ICBF, OIM, SC UK para mantener una red fluida de comunicación entre los centros, el programa nacional y el proyecto.
2. En las consultoría, talleres, encuentros, etc., se está exigiendo en los resultados la presentación de productos escritos, visuales, fotográficos, documentos de análisis, de avances, etc., para producir conocimientos en el tema.
3. Se está participando con ponencias en eventos nacionales e internacionales, con los cuales se entra a crear opinión en el tema y a difundir los aprendizajes emergentes del programa.
4. Se hicieron TdR, se abrió concurso y se seleccionó una productora para hacer un video sobre el proyecto. El video será de 10 minutos, en inglés y español y en formato europeo y americano. Se tendrá el video a fines de noviembre.
5. Está en creación con el ICBF un sistema de monitoreo con instrumentos homogéneo en todos los centros.

Logros Alcanzados

1. Establecido un sistema de comunicación
2. Concebido y funcionando producciones de documentos escritos y visuales del programa

(6) Investigación sobre Status Legal y Capacitación

Desde que el Estado colombiano a través del ICBF comienza a atender la problemática de niñez desvinculada del conflicto armado (1999), no se cuenta con una legislación de protección y atención. Desde que se concibió este proyecto se adelanta trabajar en un Status Legal que comienza con un estudio, capacitación, lobby y opinión pública.

Actividades Realizadas

1. Se llamó a concurso, se seleccionó una consultoría, que luego se declaró vacía, porque es un estudio que se suma a otras iniciativas impulsadas al interior del país.
2. Se procedió a una nueva contratación que ha significado un Convenio con la Defensoría del Pueblo, el cual aporta la Investigadora Principal y el proyecto financia el equipo de investigación.
3. El Plan de trabajo para el Status Legal de la Niñez Desvinculada del Conflicto Armado, se hará en los meses de Octubre a diciembre. La segunda parte del estudio consta de la producción de módulos educativos y la realización de una experiencia piloto de capacitación a dos públicos a) Administradores de Justicia (jueces, abogados, fuerzas armadas, defensores de familia), y b) Otros actores relevantes (maestros, autoridades locales, dirigentes sociales, ongs).

Logros Alcanzados

1. Comenzado el estudio legal y productos que llenarán un vació legal en el tema que nos atañe. (Se estima una duración de 2 meses)
2. En diseño la línea estratégica de difusión, sensibilización y de opinión en el tema de niñez desvinculada.

(7) Plan de Contingencia

En caso de desmovilización masiva y para la red de apoyo regional y nacional se ha planteado, como primera etapa de trabajo, hacer el mapeo de instituciones de niñez y juventud. A la fecha se avanzó con una muestra de instituciones de reeducación, protección y aproximarnos a las potenciales de atención en los departamentos de Cundinamarca, Bucaramanga y Cali. Con la información recogida se decide darle continuidad al trabajo incorporando otros departamentos: Valle, Santander, Antioquia, Bolívar y Cauca. Se decide mejorar el instrumento, ampliar la base de datos y con la información recabada comenzar a construir el primer directorio nacional de Instituciones de Niñez y Jóvenes Desvinculados.

Actividades Realizadas

1. Se contrató consultoría por 3 meses, el trabajo final se presentará en enero 2002.
2. El producto se presentará en copia dura, elaboración de portal y sitio web para ampliar la cobertura de consulta y orientación.
3. Visitas y entrevistas a instituciones.
4. Desarrollo de instrumento.

Logros Alcanzados

1. Comenzado el producto de mapeo institucional con distintas entradas a la información, de uso público masivo y de carácter nacional.

(8). Fortalecimiento del Programa en ICBF

Actividades Realizadas

1. A ICBF se les dotó de material de oficina, computadores, impresora y teléfonos celulares para el programa .
2. Se comenzó a desarrollar una línea de familia con el fin de caracterizarla y visibilizar el perfil del retorno. Con ello aproximarnos a una política de familia, acompañamiento y medición de impacto del programa.
3. Se ha fortalecido el equipo de profesionales para el ICBF. Se ha procedido a contratar: Un antropólogo para implementar el trabajo con familia, Un analista para crear un sistema de información cuantitativa del movimiento y características de los niños

COMPUTADOR ICBF

atendido por los centros y nacional. Un Trabajador Social que va a producir conocimientos mediante publicación de las experiencias desarrolladas a la fecha, y una animadora sicóloga que desarrollará una propuesta de formación vocacional y socio-cultural en todos los centros de atención.

COMPUTADOR PORTATIL ICBF

Logros Alcanzados

1. Concebida y en proceso el fortalecimiento del programa en distintas líneas de trabajo con compromisos desde el Estado, sociedad civil y los jóvenes.
2. Pasando de la etapa inicial de puesta en marcha del proyecto a consolidar acciones y proyectar con miras a la sostenibilidad.

III. LECCIONES APRENDIDAS.

Etapas de la Atención

El Programa se ha planteado como objetivo brindar una atención oportuna a los niños, niñas y jóvenes víctimas de la violencia. En este sentido se propone la implementación de un proceso de 4 etapas articuladas e interdependientes, y que son las siguientes:

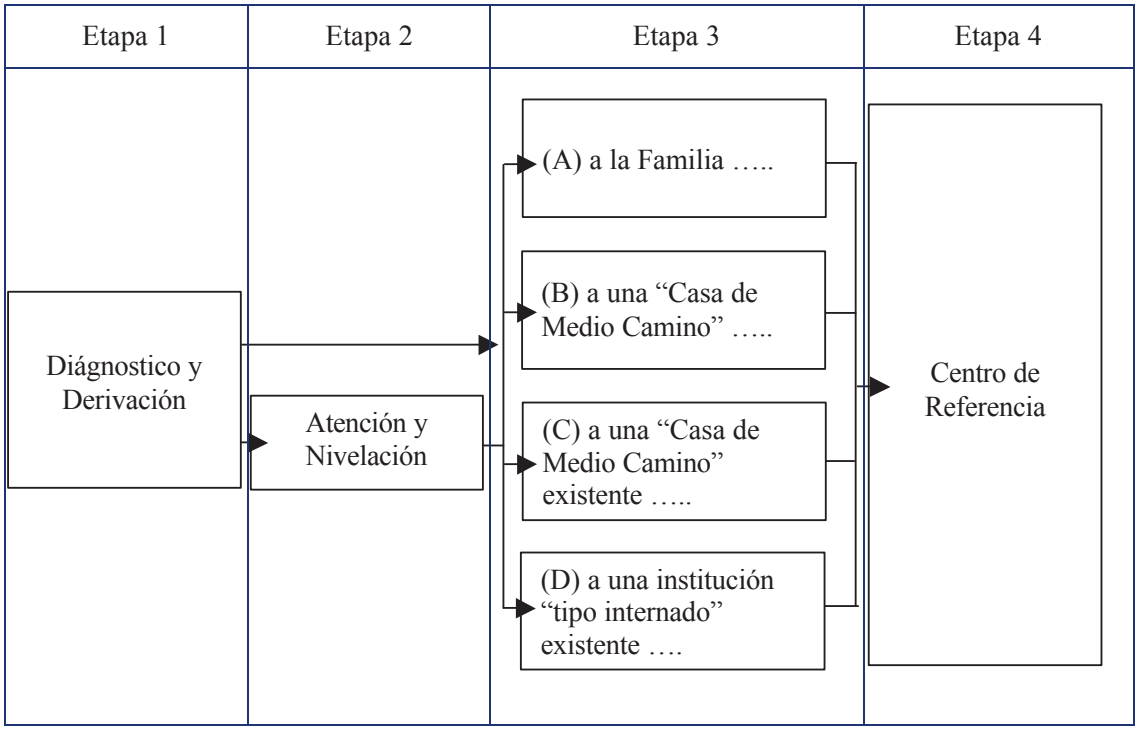

Etapa 1.
Centro de Diágnostico y Derivación

La creación del Hogar Transitorio, en este caso (Kairos), nace de la necesidad de brindar atención inmediata a los niñ@s y jóvenes, que por diferentes motivos han sido víctimas del conflicto armado, ya sea porque fueron reclutados, porque se encuentran bajo amenaza por algun grupo armado, o porque son considerados objetivo militar.

Era necesario consolidar un escenario de acogida, llegada, y contención de quienes quedan bajo protección del Estado. Un proyecto que en primera instancia se aproximara a ell@s, bajo la lógica de la *descompresión* de su vivencia pasada, con la posibilidad de vislumbrar nuevos espacios de recreación, juego, arte, deporte, pero desde su propia realidad de niños, niñas o jovenes.

Un escenario que debía presentar un panorama de la situación de cada joven, tras una valoración de su estado picológico, social, vocacional, médico, nutricional, entre otros.
En este momento los jóvenes encuentan la posibilidad de respirar un aire que no es de las balas, o la certeza de su muerte; cabe la esperanza de soñar una vida.

Etapa 2.
Centro de Atención Especializada y Nivelación

Cabe mencionar que en el desarrollo de atención de los centros especializados son múltiples los aprendizajes.
Esta etapa del proceso es fundamental, puesto que pretende no solo brindar una atención integral a los jóvenes, haciendo valer sus derechos; sino lograr en ellos una estabilización como sujetos activos y propositivos de su realidad, con el fin de que su deseo e interés sea el conduciente de su historia bajo el ejercicio de la autonomía y libertad que potencie su calidad de vida.

Sin embargo, se ha encontrado que los Centros sólo cubren necesidades básicas para los jóvenes con el ingreso cupo mes que aporta bienestar. Es por ello, que tras la apuesta por un programa rico en opciones, fortalecido y mantenido en el tiempo, ha sido necesario implementar acciones conjuntas, bajo una mirada e intervención interinstitucional. Aspecto que ha logrado:

1. Existencia de una postura abierta y de aproximación ICBF, OIM, ONG's.
2. Apertura de reflexión y análisis al interior de cada centro como en articulación al programa.
3. Participación de cada uno de los actores del programa: jóvenes, equipo de trabajo, ICBF, Cooperación internacional.
4. Pregunta por el abordaje y la cualificación de la atención a los niñ@s, y jóvenes.

También la experiencia de los centros ha generado movilización y cambio en la población objeto y el equipo técnico. En esta línea, se ha podido evidenciar:

1. Atención constante y cualificada a cada uno de los niñ@s y jóvenes del programa.
2. Desarrollo de procesos educativos, vocacionales y artísticos en los centros, a partir de los cuales los jóvenes están encontrando un nuevo sentido a sus vidas, bajo la posibilidad de pensarse y proyectarse en escenarios donde sí cabe el deseo y expectativa subjetiva y de construcción social.
3. Participación de los jóvenes en mesas de trabajo, programación de actividades, dinámica de cada institución.
4. Interlocución y análisis con el equipo técnico a cargo del proceso de los jóvenes.
5. Construcción de textos y reflexiones escritas respecto la vivencia en casa y su correspondiente modelo de atención.
6. Diversidad de miradas y métodos de abordaje de los jóvenes, que enriquecen la experiencia.

Etapa 3.
Reconstrucción de Red Social

Se han establecido 4 escenarios de vinculación de los niñ@s y jóvenes a la sociedad, privilegiando como primera opción la posibilidad de retorno a sus familias, como también el paso a otras instituciones de protección ICBF, casas de egreso ya existentes a *Reinserción* (Programa del Ministerio del Interior), o a casas de medio camino.

La Familia

Sobre la experiencia y relación con los jóvenes se ha podidio evidenciar diversos aspectos que enmarcan su situación familiar y el tipo de vínculo que establecen con ella.

Si bien hasta el momento se inició una investigación y comprensión de la problemática de manera prudente y exhaustiva, es considerable y representativa la experiencia y contacto con los jóvenes dentro del programa.

En la práctica y dinámica de los Centros, se ha logrado aprender:

1. Con relación a los jóvenes: Para la gran mayoría de ell@s, la familia se constituye en el aspecto de mayor significación y relevancia en sus vidas. No solo se observa esto en sus relatos en los cuales las relaciones y vínculos con sus figuras parentales son el eje de su narrativa, en la apuesta por resignificar los lazos, recuperar la confianza y devolver la tranquilidad y esperanza tras el anhelo del reencuentro y el bienestar de todos sus miembros.

   También en su actitud, disponibilidad y estabilidad en casa, es la familia un punto fundamental. Así en momentos en que existe algún contacto, o se escucha alguna noticia de la zona donde vive la familia, se develan numerosos sentimientos; por ejemplo, de alegría y angustia cuando se está próximo a un encuentro familiar, tristeza cuando ésta se devuelve a su zona, o preocupación si se encuentra en situación de peligro o si todavía no ha sido ubicada, entre otros; generándose en el joven gran inquietud y ansiedad.
   Los jóvenes desean restaurar el dolor de la ruptura familiar, como la situación de peligro al que sus familias se ven abocadas tras su desvinculación del grupo armado.

2. Con relación al abordaje institucional: La aproximación y abordaje de la familia en el programa es un aspecto de mucha dificultad. Si bien, como se anunció en el punto anterior, es el relato del joven la herramienta de mayor viabilidad y confidencialidad para dar cuenta de la realidad y vivencia relacional del joven y su familia, quedan por diseñar e implementar estrategias que posibiliten el conocimiento de datos y marcos de referencia. Esto tiene que ver en gran medida con la situación de violencia y el ejercicio de poder que tienen los grupos armados en las zonas rurales. La comunicación con la familia es un aspecto complejo, que no solo implica la dificultad en el contacto familiar sino también en el manejo de la información dada como recibida. Los jóvenes se reservan mucha información, para no poner en peligro a los suyos.

3. Pese al punto anterior, en la práctica actual se adelanta el inicio de una investigación con una muestra representativa de jóvenes que ya han salido del programa de atención del ICBF, con el objetivo de afinar instrumentos de recoleción de datos y análisis. Próximamente se emitirán resultados como productos de hecho.

Instituciones de Protección ICBF

Dentro del Sistema nacional de Bienestar Familiar, están adscritas o vinculadas ONG's que pueden prestar protección a niñ@s y jóvenes del programa, cuando su proceso en el centro de atención Especializada ha culminado, y está claro su interés y proyección, o cuando requieren de atención particular. En la actualidad la Fundación BENPOSTA presta este servicio, con un énfasis en la educación formal, destacándose por su modelo pedagógico.

Los jóvenes que han pasado a este escenario, han encontrado en la práctica escolar un sentido de vida para su presente y sobretodo para su futuro. Es una opción que se abre a los niñ@s y jóvenes en su apuesta por la formación académica, y que deja como lección el desestigmatizar el concepto que se tiene acerca del desinterés y la poca significación que puedan tener los procesos educativos en esta población. Más bien, esto lo que indica es la presencia de condiciones precarias y poco óptimas en que se encuentran la mayoría de los niñ@s en el país. Sorprende que en un 100% de los jóvenes de uno de los Centros de Atención, están estudiando, sin ser algo obligatorio.

Por otro lado, ya se adelantaron varios convenios con otras instituciones adscritas a Bienestar, con diferentes énfasis, como por ejemplo en atención terapéutica especializada.

Casas de Medio Camino

Este proyecto se propone para los niñ@s y jóvenes que han hecho parte de grupos vinculados al conflicto (guerrillas o paramilitares), quienes a pesar del deseo por volver con sus familias a su comunidad de arraigo, y optar por una vida no armada, deben proyectar su camino en un territorio desconocido, a partir de la restauración afectiva y simbólica de su realidad y experiencia, como de la puesta en marcha de un nuevo sentido de su existir.

En este sentido es que consideramos que la elaboración y perspectiva de una nueva ruta de vida debe estar sostenida por procesos de bienestar y apoyo institucional que garanticen los derechos de los jóvenes y potencien sus opciones y alternativas de inserción social, coherentes con sus intereses y proyecciones personales; alternativa a la que se ha denominado "Casa de medio camino".

Dando una respuesta coherente al proceso de inserción, viable y sostenible para los jóvenes identificados en la etapa de atención (etapa 2), es que ya se inició la elaboración del proyecto. Muchos jóvenes al interior de los Centros de Atención han culminado su proceso de formación y desean emprender autónomamente sus vidas. Aspecto que devela algunas comprensiones:

1. La urgente necesidad de fortalecer y dotar de sentido a la Red Social, en procura de que se brinden verdaderas opciones a los jóvenes y niñ@s del país.
2. El programa da resultados en términos de los efectos en los jóvenes, quienes en su etapa final del proceso de formación de los centros de atención especializada están seducidos por la puesta en marcha de una vida, fuera de la guerra, deseosos de reconstruir su historia de acuerdo a sus intereses y motivaciones.
3. Con la situación de violencia que vive el país, cada vez el retorno a las tierras de origen se cosnstituye en una amenaza para la vida y los proyectos que allí se deseen emprender.
4. La realidad de los jóvenes trasciende las ofertas que en la actualidad se les brinda.

Etapa 4.
Centro de Referencia

Como última etapa de atención se estima necesario crear un Centro Cultural, que sirva como marco de referencia física, y simbólica para los jóvenes que ya han salido de los centros de atención; en donde ell@s puedan regresar y encontrar respuestas a sus problemáticas.

La propuesta contempla los siguientes elementos:

1. Base de datos de los jóvenes del programa.
2. Sistema de comunicaciones: Acceso a información electrónica, ludoteca, biclioteca, entre otros.
3. Base de datos de servicios: salud, educación; de centros culturales, deportivos, artísticos, sitios turísticos de la ciudad y el país, bolsas de empleos, vinculación laboral.
4. Sala de charlas o encuentros juveniles.
5. Espacios para la creatividad y la diversión: danzas, teatro, pintura, cuenteros.

I.V. PRIORIDADES DE TRABAJO SIGUIENTE TRIMESTRE.

1. Las accciones previstas para el trimestre entrante son:

ACCIONES	TAREAS
1. Finalización del montaje del Centro de Atención Especializado Cali: "Puertas Abiertas" Fundación Don Bosco.	Montaje del centro, contratación, monitoreo y seguimiento.
2. Apertura de 1 a 3 Casas de Medio Camino.	*Analizar propuestas de las ONG's. *Establecer ONG encargada, contratación, TdR, seguimiento y monitoreo. *Análizar RED para la sostenibilidad del proyecto.
3. Implementación de proyectos productivos: capacitación en áreas vocacionales.	*Crear base de datos de instituciones prestadoras de servicios y de capacitación (RED) *Establecer convenios y proyección de los mismos.
4. Incorporación de los jóvenes a procesos educativos (Validación, educación formal, capacitación,..)	*Establecer RED y convenios.
5. Fortalecimiento de los Centros de Atención (Eje Formativo)	*Seguimiento, monitoreo y evaluación de impacto.
6. Fortalecimiento reubicación familiar.	*Propuesta trabajo con familias.
7. Creación Centro de Referencia Juvenil.	*Construcción de propuesta conjunta, interlocución con ICBF, montaje, seguimiento y monitoreo.
8. Continuación del Mapeo (Contingencia y red social)	*Seguimiento, monitoreo, evaluación.

2. Las actividades previstas para el siguiente trimestre son:

ACTIVIDADES	TAREAS
1. Seminario "Dos Mundos"	Preparación ponencia del proyecto "Programa de Apoyo a Niños Excombatientes"
2. Creación de Video ilustrativo del Proyecto.	Contratación entidad a cargo, creación de libreto, ejecución, monitoreo.
3. Encuentro Taller "Jóvenes Desvinculados del Conflicto Armado". Es un espacio de ICBF.	Apoyo a ICBF en logística, construcción de instrumentos, reflexión y sistematización.
4. Celebración del "Día Niñ@s Excombatientes.	*Planeación, ejecución conjunta OIM –ICBF.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS (Producidos en el marco del Programa)

Acta de Visita de Supervisión y Asesoria a la Institución ACIF
Elaborada por Programa de Atención a Victima de la Violencia (Blanca Valenzuela y Carmen Campo), Septiembre del 2001

Documento Preliminar: "Proyecto Casas Juveniles" (ó "Casas de Medio Camino")
Elaborado por Alexandra Jiménez. Consultora OIM
Septiembre - 2001

Documento de Trabajo Proyecto USAID
Elaborado por Juan Manuel Urrutia, Mabel González y Julian Aguirre
Julio de 2001

Informe de Evaluación de Resultados Proyecto USAID
Elaborado por Marco Antonio Collazos Consultor OIM en ICBF
Septiembre 2001

Fortalecimiento Institucional en el marco del "Programa de Apoyo niñ@s Excombatientes"
Elaborado por Equipo OIM M.A Fuentes, M. Pisani y C. Trutmann
Junio 28 de 2001

Lineamientos de programación "Atención a Víctimas de la Violencia"
Programa de Atención a jóvenes desvinculados del conflicto armado
Elaborado por ICBF
Agosto, 20001

Memorias del Seminario: "Red Social y Niñez Desvinculada del Conflicto"
Preparadas por Save the Children UK.
Bogotá 9 y 10 de julio del 2001

Programa de Apoyo para niñ@s Excombatientes
Elaborado por OIM, ICBF, USAID
Agosto 8 de 2001

Proyecto "Escojo la Palabra"
Elaborado por CERLALC
Julio de 2001

Texto Preliminar "Situación de los jóvenes egresados del programa ICBF y su relación con la familia" Elaborado por Víctor Manuel Rodríguez G. Consultor OIM en ICBF
Septiembre de 2001

ANEXO 1

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADA" A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO

1. JUSTIFICACION.

La niñez forma parte importante de la población más vulnerable dentro del conflicto armado. En particular, aquellos niños, niñas y jóvenes que desde temprana edad se encuentran vinculados con los diferentes actores de la guerra: en forma indirecta por pertenecer a sus redes sociales de apoyo, o de manera directa como mensajeros, informantes, e incluso combatientes.

A lo largo de las investigaciones realizadas sobre el tema, se ha establecido que en nuestro país los grupos armados utilizan una gran cantidad de menores de edad en sus actividades. No existen datos exactos que permitan determinar el número de niños vinculados a estos grupos armados pero resulta claro que la cifra es grande, va en aumento y fluctúa dependiendo de las zonas geográficas.

Los estudios indican que el mayor impacto que produce la guerra en los niños es la socialización de la misma en ellos y la detención o desviación de su desarrollo psicosocial[3]. Es así como, por lo general, a los niños y niñas en cuya historia existen antecedentes de relación con los grupos armados se les niega la posibilidad de crecer y desarrollarse en un ambiente que propicie la construcción de formas de convivencia pacífica y armónica y que incluya elementos fundamentales tales como la lúdica, la escolaridad y la atención en salud. Se trata de personas que han aprendido a sobrevivir mediante el seguimiento de una disciplina estricta, corriendo riesgos máximos, desconociendo el respeto por los derechos humanos y obteniendo reconocimiento por participar de actos de violencia. Todo esto aunado a las consecuencias que en el ámbito de su salud mental pueden tener las vivencias de violencia crónica y extrema.

De otra parte, varios de estos niños, niñas y jóvenes, una vez desvinculados, se convierten en "objetivo militar", ya sea por la información de que disponen o porque se encuentran amenazados. De tal manera que la intervención debe concebir como factor relevante el de garantizar su seguridad.

Los argumentos expuestos demuestran que con el fin de restablecer y garantizar los derechos constitucionales fundamentales de los niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado, la atención que se les brinde debe responder a las particularidades propias de sus características, necesidades y circunstancias.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la búsqueda de alternativas para que esta población reciba atención integral y calificada y en el marco legal de la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional, el Código del Menor, el Derecho Internacional Humanitario, y la Ley 418, de 1997, modificada por la ley 584 de 1999, ha determinado la creación del programa de atención a niños, niñas, jóvenes víctimas de la violencia, con el subprograma de atención a niños, niñas, jóvenes desvinculados del conflicto armado, el cual tiene como prioridad la creación de Centros de Atención Especializada con carácter nacional desde donde se implementen acciones y alternativas de atención que den respuesta pertinente a las necesidades y problemas de esta población. Para ello requiere contratar con entidades que estén interesadas y sean aptas para prestar el servicio de Atención Especializada a los menores de edad desvinculados de los grupos armados.

[3] UNICEF, FES, Defensoría del Pueblo. *Impacto de los conflictos armados en la infancia*. 1996

2. IDENTIFICACION DEL PROYECTO POR EL CUAL SE VA A ATENDER EL SERVICIO

Programa:	Atención a niños, niñas y jóvenes víctimas de la violencia por conflicto armado
Subprograma:	Jóvenes Desvinculados del Conflicto Armado
Proyecto:	Protección a la Niñez y la Familia con Derechos Vulnerados
Subproyecto:	Atención en Medio Institucional
Modalidad:	Centro Especializado de Atención Inmediata a Niños, Niñas y Jóvenes Desvinculados del Conflicto Armado (CEAI).

3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

3.1 Objeto del contrato.

El ICBF se obliga a enviar niños/as desvinculados del conflicto armado y la OIM se obliga con el CONTRATISTA a hacer aportes cupo – mes a la Institución con destino específico a la atención integral a Menores de Edad Desvinculados de los Grupos Armados, remitidos por Jueces de Menores o Promiscuos de Familia y/o Defensores de Familia del Instituto, en la modalidad Internado y Medio Cerrado.

3.2 Obligaciones Específicas del Contratista.

- **Respecto de la experiencia del Contratista**

Debe tener experiencia demostrable en el trabajo de niñez y adolescencia de por lo menos 3 años.
Debe tener una propuesta de trabajo o un modelo de intervención, un plan de trabajo y personal con experiencia que los sustente. La propuesta debe incluir un presupuesto detallado para el montaje y otro para el funcionamiento (éste último en base al cálculo de recursos disponibles a través del cupo niño).

- **Respecto de la Atención Integral:**

El Contratista se obliga a garantizar la debida atención dentro del marco de los Derechos Fundamentales de la Niñez consagrados por la Constitución Nacional y en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en especial, la protección a la vida de acuerdo con las características y la situación especial en que se encuentran los jóvenes desvinculados del conflicto armado y conforme al modelo de intervención y al proyecto terapéutico pedagógico presentado.

Garantizar la seguridad e integridad personal de los jóvenes remitidos, por su condición especial de desvinculados del conflicto armado.

Invertir los recursos recibidos de la OIM en la atención de los menores, ajustándose a los lineamientos técnicos, programas y procedimientos establecidos INSTITUTO en los lineamientos de orden técnico y administrativo, y los lineamientos técnicos de la OIM en compras de habilitación y funcionamiento. El Contratista acepta de manera expresa y a los reglamentos e instructivos que se expidan para cada una de las áreas de intervención.

Prestar toda la colaboración requerida por parte de los funcionarios del ICBF en las visitas periódicas de supervisión y seguimiento del programa de atención, así como acoger su asesoría y sus recomendaciones.

3.3 Valor del Servicio y Forma de Pago.

El valor del cupo/mes es igual al fijado por la Sede Nacional según estudio de costos, que para el año 2001 es de $608.955. Se pagará mensualmente el costo de los cupos utilizados. No obstante se espera un cubrimiento total de la capacidad instalada.

3.4 Número de cupos.

La cantidad de cupos a contratar por cada centro es de 20, con un índice de rotación de 4 meses, en la primera fase y de hasta 8 meses en la segunda fase.

La asignación del cupo niño se rige de acuerdo a las disposiciones contenidas en el anexo técnico de contratación entidades prestadoras de servicios de protección y reeducación. Atención en medio institucional del ICBF.

3.5 Duración del contrato.

El servicio se desarrollará desde el momento de la contratación y por un periodo que no supere la vigencia presupuestal. Este servicio se constituye en un *Centro de Atención Especializada* para los niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado, que pretende garantizar la pertinencia de la remisión y posterior ubicación del joven en otro servicio o ambiente.

3.6 Supervisión y seguimiento.

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario designado por la OIM y la Regional para el tema "Niños, niñas y jóvenes Desvinculados del Conflicto Armado". Este funcionario será el responsable de realizar el seguimiento al cumplimiento del contrato. No obstante, dada la complejidad y variedad de acciones que implica la buena prestación del servicio, la Regional se ajustará a los lineamientos técnicos definidos para el programa por la Sede Nacional.

Por tratarse de un Programa nuevo que depende de la Dirección General, la supervisión y el seguimiento requieren de un especial enfoque, de construcción recíproca tanto de acompañamiento como de aprendizaje. Es fundamental considerar de esta experiencia su valor informativo y formativo tanto para los ejecutores directos, es decir para la ONG encargada, como para el Instituto pues constituirá la base de lineamientos más generales y extensos.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

4.1 Ubicación del Servicio.

El servicio para atender a jóvenes desvinculados de diferentes regiones del país se ubicará en Cali en el departamento Valle del Cauca. Esto obedece fundamentalmente a razones de atención a la niñez desvinculada en la zona sur del país.

Otra ventaja de esta ubicación es la facilidad que ofrece para establecer una eficiente Red de Servicios.

4.2 Regional Contratante.
Dado que el servicio para atender a jóvenes desvinculados de diferentes regiones del sur del país se implementará este servicio en el Departamento de Valle del Cauca y será contratado a través de la OIM con la aprobación de Regional ICBF del departamento ya mencionado con base en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y la Resolución 2680 del 8 de Junio de 1999.

4.3 Asignación de cupos.

Siendo la Sede Nacional del ICBF la responsable de la coordinación interregional, la asignación de los cupos se llevará de conformidad con la medida que determine el Defensor de Familia asignado al Programa. Por tanto, el contratista deberá informar en forma inmediata la existencia de cupos disponibles al funcionario designado por la Sede Nacional para el manejo del Programa.

4.4 Trabajo con Familia.

La Regional de origen del joven desvinculado será la responsable de establecer contactos con la familia del mismo, previa solicitud del Defensor de Familia que determinó la medida. En articulación con el área de trabajo social de la institución y con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja CICR.

4.5 Atención Integral.

El oferente debe garantizar la disponibilidad del recurso humano requerido para efectuar un diagnóstico especializado al joven, que pueda orientar en forma adecuada su posterior ubicación o reintegro al medio familiar y social. Así mismo, debe cumplir con los requerimientos de calidad del servicio y las indicaciones de los lineamientos técnico administrativos del programa.

4.6 Atención en Salud.

El ICBF, a través de la Regional del Valle del Cauca se responsabiliza de lograr la vinculación de los jóvenes al POS por régimen subsidiado (Sisben).

La entidad administradora del programa debe ofrecer la valoración médica de ingreso y las evaluaciones periódicas.

4.7 Coordinación Interinstitucional.

La entidad administradora debe hacer uso preferente de los servicios que en materia de Educación, Salud, Recreación y Capacitación ofrezca la comunidad, siempre y cuando se garanticen las medidas mínimas de seguridad y se informe oportunamente al funcionario designado por la Sede Nacional para el manejo del Programa.

ANEXO 2

TERMINOS DE REFERENCIA PARA FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADA. EJE DE FORMACION

1. JUSTIFICACION

Una de las líneas de trabajo del Programa Niñez Desvinculada del Conflicto Armado en Colombia es Fortalecimiento a los Centros de Atención que están en funcionamiento en la Ciudad Capital de Bogotá , Cundinamarca y Bucaramanga.

El Comité Técnico acordó que para Fortalecimiento de los Centros de Atención Especializada del Programa Jóvenes Desvinculados del Conflicto Armado se definen los temas prioritarios para llamar a concurso.
En el Eje de formación se llama a concurso incluyendo 3 actores centrales.

1) Los Jóvenes
2) Equipo Técnico de los Centros de Atención Especializada
3) Comunidad donde se ubica el Centro

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Definir una estrategia de formación pedagógica, cultural, deportiva, recreativa, vocacional y de proyección con los Jóvenes Desvinculados del Conflicto Armado, que incluya los procesos en los Centros de Atención y que promuevan la participación de la comunidad local.

1) Brindar oportunidades de acceso a actividades lúdicas, recreativas, educativas, vocacionales según expectativas individuales de los jóvenes.

    a) En educación formal trabajar con el equipo de profesionales de los centros de atención para la incorporación al espacio escolar.
    b) Analizar la propuesta pedagógica de cada Centro de Atención Especializada y sus registros para conocer los logros y dificultades que se ha tenido durante el proceso de trabajo en esta línea que permita hacer modificaciones o nuevas propuestas tendientes a favorecer la permanencia escolar de los jóvenes.
    c) Mejorar la oferta que actualmente tienen los Centros de Atención Especializada a través de aumentar las herramientas cognoscitivas del joven y del equipo técnico para el desarrollo del aprendizaje
    d) Generar herramientas de participación y empoderamiento de los jóvenes que permitan desarrollarse en la comunidad receptora una vez se logre la inserción social.

2. Apoyo a los Centros de Atención Especializada tendientes a mejorar la oferta institucional con una propuesta centrada en procesos con el personal y/o equipo de trabajo que labora en los centros.

a) Capacitación de acuerdo a prioridades que faciliten el desarrollo del conocimiento de los miembros del equipo que actualmente se desempeñan en los Centros.
b) Promover la participación del equipo en el levantamiento de propuestas hacia el interior de los Centros y con la comunidad local.

3. Desarrollo del trabajo comunitario en los municipios para crear el compromiso de la comunidad con la infancia y la juventud víctima del conflicto armado.

a) Proponer acciones tendientes a comprometer al conjunto de las autoridades locales en las actividades que realizan los Centros Especializados.
b) Operacionalizar los Consejos de Política Social en el tema de niñez.
c) Promover la participación de la juventud a nivel local en la construcción de estrategias que permitan el desarrollo integral del individuo.

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR :

Teniendo en cuenta los actores centrales se busca una propuesta pedagógica - cultural que considere lo siguiente:

1) Respecto de los Jóvenes:
   a) Aumentar la capacidad cognoscitiva del joven para lograr la adecuada inserción en el espacio escolar.
   b) Desarrollar actividades pedagógicas - culturales que apoyen la actual oferta institucional de los Centros y que promuevan la participación y empoderamiento de los jóvenes.

2) Respecto del Equipo Técnico de los Centros de Atención.
   a) Desarrollar herramientas que le permitan la cualificación en el proceso de formación.
   b) Promoción de la participación de los miembros del equipo de trabajo en la toma de decisiones.
   c) Asesoría y acompañamiento en planificación, monitoreo, evaluación, registros ii) Sistematización de la práctica, documentos de trabajo para la discusión y publicaciones.
   d) Talleres de reflexión que resignifique la terapia clásica a través de la recreación, deporte, la cultura.

3) Respecto de los Centros de Atención y Apoyo para una Oferta Institucional de Calidad.
   a) Administración y gestión que arroje información sobre lo que se debe entender por: i) Una atención básica ii) Atención complementaria, iii) Atención ideal y sus implicancias en términos de costos, recursos humanos, pasantías, etc.
   b) Análisis de la oferta institucional e incorporar nuevas líneas: situación actual y futura.
   c) Apoyos para promover una cultura institucional mas participativa del personal y de los niños/as/jóvenes que permita construir desde las capacidades y no desde carencias.

4. Promoción de la participación comunitaria
   a) Sensibilización a la comunidad local sobre los derechos de la niñez y la co-responsabilidad.
   b) Proyectos para que pongan en marcha la constitución de Consejos de Política Social a favor de la niñez.
   c) Promover redes sociales locales, regionales y nacionales de apoyo a los jovenes desvinculados del conflicto armado.

4. EXPERIENCIA DEL CONCURSANTE

a) Tener una experiencia demostrable en los temas no menor de 3 años
b) Tener un equipo de profesionales disponible
c) Presentar una propuesta con cronograma y currículum de su equipo
d) La propuesta no superior a 1 años con resultados y productos

5. PRESUPUESTO

Monto de la consultoría US$ 80.000

6. DURACION DEL CONTRATO

1 año.

ANEXO 3

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL ESTUDIO DEL ESTATUTO LEGAL NINEZ DESVINCULADA Y DIFUSION

1. ANTECEDENTES

El Programa *para la Prevención del Reclutamiento de Niños y Niñas al Conflicto Armado y Atención de Niños y Niñas desvinculados* (El Programa) se inicia en el 2001 y hace parte del proceso de construcción de una "Política de Atención a la niñez Desvinculada de los grupos armados y a la Prevención del reclutamiento de niños y niñas por los actores armados" de ICBF.

En 1997 el ICBF (como organismo responsable de la protección de los niños y niñas desvinculados de los grupos armados) inicia un proceso de reflexión sobre la temática. En 1999 ICBF establece conversaciones con Save the Children UK quienes muestran interés de trabajar en la misma dirección sobre el tema. Para inicios del año 2000 se da comienzo al *Proyecto Piloto para la Prevención del Reclutamiento de Niños y Niñas al Conflicto Armado y Atención de Niños y Niñas desvinculados*, que hace parte del Programa, con la apertura de dos centros de atención especializada. A finales del mismo año USAID establece contactos con ICBF quienes muestran interés en apoyar el Proyecto Piloto y parte de el Programa. OIM y SC UK se unen y junto con ICBF presentan una propuesta a USAID, que tiene como objetivo la consolidación del Programa.

Esta propuesta (hoy Proyecto ICBF/OIM/SC-UK) tiene como objetivo contribuir a los esfuerzos nacionales que permitan mejorar la situación que tienen que enfrentar los niños y niñas ex – combatientes desde el momento de la desvinculación y a través del largo proceso de reconstrucción de sus vidas en la sociedad civil. Con este Proyecto OIM/SC-UK/ICBF, se quiere fortalecer las iniciativas existentes que buscan clarificar el Status Legal de los niños y niñas Desvinculados, y de esta manera posibilitar una mejor intervención al momento de su recepción y unas soluciones durables y concretas en los procesos de reintegración, facilitando así, la coordinación financiera y técnica de instituciones relevantes.

El Proyecto busca mejorar y expandir las opciones que hasta hoy existen, adelantándonos así a una posible desvinculación masiva de niños y niñas combatientes por uno o mas grupos armados. De esta misma forma se ve conveniente, y como un trabajo de redes la de promover una Propuesta Legal de Protección y Atención a los niños y niñas que se desmovilicen masivamente, y que contemple de igual manera aquellos niños y niñas que lo hagan en forma individual. Dado el caso de que una desmovilización masiva llegase a ocurrir, el Proyecto estaría beneficiando directamente a cerca de 800 niños y niñas excombatientes en dos años (abril 1 de 2001 a marzo 31 de 2003).

2. ORGANIZACIONES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO

Los fondos para este Proyecto provienen de USAID. La OIM es la organización directamente responsable ante la USAID y los principales ejecutores son el ICBF. La asistencia técnica y temática esta a cargo de Save the Children foundation – UK. Para la operatividad del Proyecto y toma de decisiones existe un Comité Ejecutivo representado por los directores de las anteriores organizaciones y un Comité Técnico donde cada organización esta representada y a donde asiste el representante de USAID en Colombia en calidad de observador.

3. JUSTIFICACION Y DESARROLLO

Es difícil saber si el fenómeno del uso de niños en combate ha crecido o simplemente este se ha hecho mas visible como consecuencia de la presión internacional y su mayor compromiso para su erradicación. Mundialmente se estima que existen cerca de 300.000 niños y niñas involucrados con algún grupo armado legal o ilegal. y esto a pesar de que la misma comunidad internacional a logrado avances legales de protección muy significativos:

- **Un protocolo opcional al art. 38 de la Convención de los Derechos del Niño establece elevar la edad límite de reclutamiento, de 15 a 18 años, el cual ha sido ratificado por varios países. En el caso de Colombia se firmo pero aún no existe un proyecto de ley que se haya presentado al congreso para su ratificación y reglamentación.[4]**
- **El Estatuto de la Corte Penal Internacional, que una vez entre en vigencia categoriza el reclutamiento y el uso de niños menores de 15 en conflictos armados como crimen de guerra.**
- **En Junio de 1999 la OIT ratificó un tratado prohibiendo las peores formas de trabajo infantil, donde se incluía específicamente el caso del involucramiento de niños en combate.**

En el caso de Colombia, Human Rights Watch indicó que, "Cientos de miles de niños han sido usados como combatientes por todos los actores del violento conflicto que vive el país".[5] Los estimativos indican que entre 3000 – 7000 niños y niñas están involucrados con alguno de los actores armados.

Las cifras tienden a incrementarse a pesar de los esfuerzos realizados por la sociedad civil y algunas instituciones gubernamentales para poner fin al uso de los niños por los grupos armado. En este mismo orden los esfuerzos por establecer mas claridad sobre la situación de los niños y niñas desvinculado, se han incrementado pero aún no son suficientes:

- En 1996, la Defensoría del Pueblo, inicia un estudio de dos años sobre el status del niño/a soldado y niños excombatientes, el primero de este tipo que se realizó en Colombia. [6]
- El siguiente año, la Ley 418 fue promulgada, donde el reclutamiento de niños y niñas fue tipificado como delito para grupos de oposición o paramilitares.[7] En 1999, mediante la ley 548,[8] la prohibición fue extendida a las FFAA que se les prohibe el reclutamiento de menores de 18 años de cualquier tipo.
- Desde 1997, el ICBF tiene la tarea de atender las necesidades especiales de los niños y niñas combatientes que han sido liberados, han escapado o han sido capturados Hasta la fecha se han atendido cerca de 700 niños y niñas de los cuales 120 han pasado o viven en este momento en alguno de los 4 centros especializados que maneja el ICBF.

---

[4] El Estado Colombiano hizo una reserva al art.38 de la Convención de los Derechos del Niño, en la que se comprometía a elevar la edad de reclutamiento de 15 a 18 años. Esto ha sido desarrollado en la legislación nacional, a través de la ley 418 y 548 de 1999.

[5] Human Rights Watch: Paren el uso de los Niños Saldados (Septiembre 2000, página Web).

[6] Paralelamente muchas instancias civiles y estatales trabajaron conjuntamente en la reforma del Código del Menor (que no sigue los principios de la Convención del Niño), ninguna propuesta ha prosperado. Cambios en la legislación del Menor beneficiarían directa e indirectamente a los niños y niñas afectados por el conflicto tanto en su etapa de prevención como de atención durante y luego de su desvinculación.

[7] Artículo 14 indica específicamente: "integrar a grupos insurgentes o de autodefensa."

[8] La ley 418 y en especial la 548 apuntan a desarrollar lo recogido en el Protocolo opcional a la Convención de los Niños pero ninguna de estas Leyes ratifican ni reglamentan los principios del Protocolo. En este sentido es que se espera que el estudio, a través de una propuesta de Estatuto Legal, establezca los parámetros para una futura legislación sobre Niños Desvinculados del Conflicto Armado y Prevención del Reclutamiento.

- Propuesta de Decreto Reglamentario, febrero de 2001. La Defensoría, ICBF y el Ministerio de Justicia presentan una propuesta de decreto reglamentario a la Ley 418, a un grupo de organizaciones estatales y ONG con incidencia en el tema para su retroalimentación. Este Decreto permitiría aclarar muchos aspectos del status legal de los niños y niñas desvinculados. El Decreto se encuentra en etapa de estudio en la sección Jurídica de la Presidencia.

A pesar de estos avances aún no existe claridad jurídica sobre la situación legal de los niños y niñas que se desvinculan del conflicto armado. No existe una legislación que aclare los pasos a seguir en el proceso de desvinculación y reintegración, ni las bases para una coordinación entre entidades del Estado y de estas con la sociedad civil. En especial, es muy contraproducente que la presente ley criminalize al niño o niña que además de estigmatizarlo y contrariar los principios de la CDN, crea muchos obstáculos para el proceso de reintegración a la vida civil.

En materia de beneficios, no existen mecanismos que le garanticen a los niños y niñas desvinculados la obtención de recursos tal como lo establecen los Decretos que regulan Beneficios y otras prebendas legales para desvinculados (Decreto 1385 para Reinsertados).

La presente situación que tienen que enfrentar los niños y niñas ex-combatientes, quienes en ocasiones por orden del juez tienen que permanecer en centros especializados por tiempo indefinido, ha limitado el posible rol que puedan jugar familiares y comunidades en su reintegración a la vida civil lo que es un obstáculo para el mismo tratamiento y atención apropiada de los niños y niñas. De esta manera el aspecto legal puede ser uno de los elementos que posiblemente lleve a que los grupos armados, las familias y los mismos niños y niñas no negocien una liberación. Este aspecto negativo del presente Status legal, se complica aún mas, debido a una aplicación e interpretación errática de la legislación existente.

4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Realizar un análisis que contribuya a la clarificación y mejoramiento del Status Legal (Propuesta Jurídica) y la definición de Políticas Públicas del proceso de desvinculación individual o masiva por cualquier causa (deserción, captura o liberación) y de reintegración a la sociedad civil de los niños y niñas excombatientes.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Análisis y trabajo de equipo:

- Identificar los principales vacíos e inconsistencias que existen en lo legal y en la práctica respecto del tratamiento y atención de los niños y niñas desvinculados y su proceso de reintegración. (Producto 1: Estado actual del Status del Niño/a: legislación y práctica y la Ruta Jurídica)
- Desarrollo de la Propuesta Jurídica: una propuesta de Estatuto Legal, bajo los principios de la Convención de los Derechos del Niño, que contribuya a la clarificación y mejoramiento del Status legal de los niños y niñas desvinculados o en riesgo de serlo y al mejoramiento de los procesos de reintegración y reparación de los niños y niñas desvinculados. (Producto 2: Proceso legislativo transformador de la ley y propuestas de cambio)
- El Estatuto deberá promover la activa participación de niños y jóvenes en sus procesos y toma de decisiones que afecten su desarrollo y con énfasis en la perspectiva de género y su origen étnico-cultural. (Producto 3: Establecer espacios de participación)
- Compartir activamente la información recogida con personalidades e instituciones que vienen adelantando trabajo en el tema. (Producto 4: Establecer espacios de discusión con organizaciones relevantes)

Difusión:

1. Realizar un resumen ejecutivo de la propuesta de estatuto legal para distribuir y retroalimentar con diversas instancias: la Coalición contra el uso de Niños en la guerra, organismos del Estado, ONG nacionales e internacionales, espacios de niños, niñas y jóvenes, comunidades, y otros espacios de concertación. (Producto 5: Documentos)
2. Realizar una propuesta de trabajo de lobby que incluya las instancias del Estado que sean pertinentes para la presentación de la propuesta de ley. (Producto 6: Diseñar una Propuesta de Lobby).
3. Elaboración de un documento guía que presente con claridad el panorama sobre la situación legal de los niños y niñas excombatientes. (Producto 5.)
4. Esta información será distribuida a ONG nacionales e internacionales, organizaciones del gobierno nacionales, departamentales y municipales. Un segundo formato será diseñado de tal manera que garantice un mayor acceso a la información al ser distribuido masivamente y ser usado como material de capacitación para las comunidades y jóvenes directamente afectados. (Producto 5.)
5. Estas publicaciones serán usadas como insumos para la capacitación de representantes legales y de instituciones involucradas en definir el status de los niños y niñas. La capacitación hace parte de otro proyecto del Programa (Producto 5).
6. El formato para distribución masiva se distribuirá para ser transmitido por radio, servicios públicos de difusión, en las comunidades y se distribuirá en instituciones locales (Producto 5).

NOTA: Para la etapa de análisis y difusión, es necesita contar con un grupo de expertos congregados en una ONG con experiencia en aspectos legales y de derechos de la niñez. Este grupo además, contará con el apoyo del Comité Técnico de este Proyecto. Adicionalmente se realizaran cesiones especiales donde participaran miembros del Ministerio de Justicia y Defensoría del Pueblo que vienen trabajando en el tema. Identify and contract experts in international law, Colombian policy, ex – combatant children in Colombia, and general child-related topics.

I. Términos y Condiciones de la Convocatoria

Tipo de Organización, Consorcio o Equipo de Consultores: Organización con experiencia en el análisis legal, presentación de propuestas de ley y de difusión de información legal sobre Derechos de los Niños/as en conflicto armado (DDHH y DIH) a diversos públicos.

Tema: Aspectos Legales y Políticas Públicas el status legal de los niños y niñas desvinculados y su difusión.

Perfil:

- Experiencia en Investigación político-social y legal (Derechos de la Niñez, Derecho Constitucional, Derecho Internacional en especial DIH, Derechos Humanos) con énfasis en legislación de Paz.
- Experiencia sobre Procedimiento de la Justicia de Menores (Código del Menor, Jurisdicción del menor y autoridades competentes: Defensores de menores y jueces).
- Un alto nivel de trabajo de cabildeo e incidencia en especial en el tema de niñez y conflicto armado.
- Experiencia y conocimiento, tanto de forma como de fondo, de los procesos a seguir en la presentación de proyectos de ley u otro tipo de normas ante las autoridades.
- Experiencia o sensibilización en el trabajo con niños/as y jóvenes en particular con aquellos afectados por el Conflicto Armado.
- Disponibilidad para desplazarse a los lugares que requiera el estudio.

- Capacidad y experiencia en la producción de información para personal con conocimientos legales pero no temáticos; capacidad para producir información para comunidades con poco acceso a la información; capacidad para producir información para niños, niñas y jóvenes que viven en zonas de alto reclutamiento y para aquellos niños y niñas que están en el proceso de desvinculación.
- Actitud y capacidad para desarrollar trabajo en coordinación institucional.
- Conocimientos temáticos: Perspectiva de Niñez y los Derechos Humanos, DIH, Conflicto Armado, violencia y socialización de los niños/as y jóvenes, procesos comunitarios a nivel urbano y rural, enfoque de género y generacional.

Condiciones del contrato:

- Vinculación: Por cumplimiento de objetivos parciales y finales
- Contrato: 5 meses
- Trabajar en coordinación con la representante delegada por ICBF (una Defensora de Familia) y con el funcionario/a delegado/a por la Defensoría del Pueblo para la niñez. La forma de trabajo con estos dos funcionarios se negociara con el grupo de consultores. En ningún momento la consultoría estará sujeta a la aprobación de estas dos personas delegadas.
- Remuneración: U$24.000 (40% iniciales, 30% primer informe parcial y 30% al culminar). La remuneración no incluye las publicaciones. De este monto se destinaran hasta U$2000 por concepto de tiquetes aéreos a 3 regiones del país del representante de Defensoría del Pueblo y de Defensores de Familia del ICBF.
- Jornada: Manejo del tiempo de acuerdo a los requerimientos.

Funciones del trabajo:

- Elaborar la hipótesis de trabajo y objetivos específicos
- Diseño de modelo de investigación a implementar y los instrumentos para la recolección de la información y análisis preliminar y final de los datos
- Elaborar cronograma de actividades y presentación de informes al comité técnico del proyecto.
- Establecer una mesa de trabajo que cuente con la participación del Comité Técnico del Programa, Defensoría Delegada para la Niñez, el Ministerio de Justicia y otros invitados especiales.
- Servir de eje coordinador de la mesa de trabajo, y mantenerla informada.
- Elaboración de informes parciales de progreso de la etapa de análisis, cabildeo y difusión para cada reunión de la mesa. Elaboración de 2 informes parciales para el Comité Técnico de el Programa y uno final que incluya la Propuesta final de Estatuto legal y los dos documentos aclaratorios para difusión especializada y de masas.
- Otras funciones que sean pertinentes para la ejecución de este estudio.

Productos finales:

Análisis y trabajo de equipo:

- Producto 1: Estado actual del Status del Niño/a: Identificar principales vacíos e inconsistencias en la teoría y la práctica (Documento Interno)[9]. Elaboración de la Ruta Jurídica[10]

[9] Este producto recogerá o tendrá como base la legislación de Paz en especial el Dto 1385 y las leyes 418 y la 548 de 1999. Igualmente la CDN y disposiciones del DIH relacionadas con el tema.

[10] Ruta Jurídica: Se conoce como el camino que recorre el niño o niña desde el momento en que es capturado o se entrega voluntariamente a alguna autoridad civil o militar, pasando por la remisión del juez a un centro especializado y hasta la finalización del proceso por el juez. Se ve como prioridad, saber con

- Producto 2: Desarrollo de la propuesta Jurídica: Proceso legislativo transformador de la ley y propuestas de cambio. Desarrollar propuesta de Estatuto Legal (Documento Interno y para la discusión).[11]
- Producto 3: Establecer espacio de participación con perspectiva de niñez, género y étnico cultural que permita la participación de estos grupos en el trabajo de análisis.
- Producto 4: Establecer espacios de discusión con organizaciones relevantes: crear una mesa de trabajo/consulta con otras iniciativas que se vienen adelantando.

Difusión:

- Producto 5: Producción de los siguientes documentos:

− Elaboración de dos documentos guía que presente el estado actual del Status legal: Un documento para agencias implementadoras y conocedores del tema y otro de distribución masiva e insumo para talleres a desarrollar por este proyecto.
− Resumen ejecutivo de la propuesta de Estatuto legal para retroalimentación en masa y especializada.
− Bases para el formato a ser difundido masivamente a través de los medios de comunicación.
− Elaboración de un primer informe parcial que recoja el avance de los anteriores documentos.

- Producto 6: Diseñar una Propuesta de Lobby que facilite la presentación de la propuesta legal.

Términos de referencia para el estudio y difusión del proceso jurídico en los procedimientos de jóvenes desvinulados del conflicto armado.

precisión como están actuando en esta ruta jurídica del niño/a desvinculado, las autoridades militares y civiles.

[11] Para la elaboración de esta propuesta se espera tener como base la propuesta de decreto reglamentario que esta en conocimiento de la Presidencia de la República desde abril de 2001, elaborado por entidades del Estado y retroalimentado por agencias nacionales e internacionales al igual que la reforma al código del menor que viene adelantando el ICBF. Adicionalmente se recomienda conocer la propuesta de decreto que vienen adelantando el Ministerio del Interior y Min. Defensa para la prorroga del Decreto 1385 cuya vigencia expira en el 2002.
Igualmente se recomienda que esta propuesta incluya el tema de la responsabilidad penal de los adultos (individuos y grupos armados legales e ilegales), la caracterización y necesidades específicas de los niños y niñas desvinculados en materia jurídica.

ANEXO 5

INFORME ESTADÍSTICO
(fuente ICBF)

INGRESADO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS
DESDE ABRIL 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2.001

EDADES	NÚMERO DE JÓVENES
11 AÑOS	1
12 AÑOS	1
13 AÑOS	4
14 AÑOS	8
15 AÑOS	22
16 AÑOS	44
17 AÑOS	42
18 AÑOS	4
19 AÑOS	1

Total Jóvenes Atendidos: 127

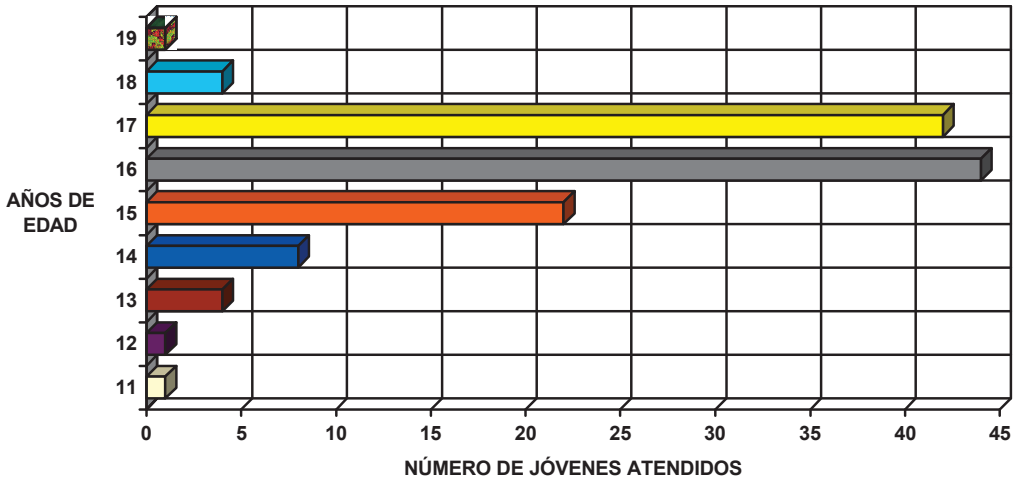

JÓVENES QUE HAN INGRESADO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS
DESDE ABRIL 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2.001

MASCULINO	FEMENINO
83	44

Total Jóvenes Atendidos: 127

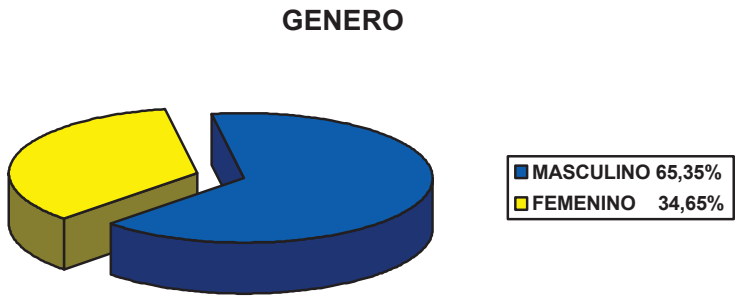

JÓVENES QUE HAN INGRESADO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS

DESDE ABRIL 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2.001

GRUPO ARMADO	NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS
FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC)	90
EJERCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL (ELN)	17
AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA (AUC – ACC)	5
OTROS (ERG – EPL – ERP – JBC – M.19 – Milicias Populares)	4
SIN CONTACTO CON GRUPO ARMADO	3
NO IDENTIFICADO	8

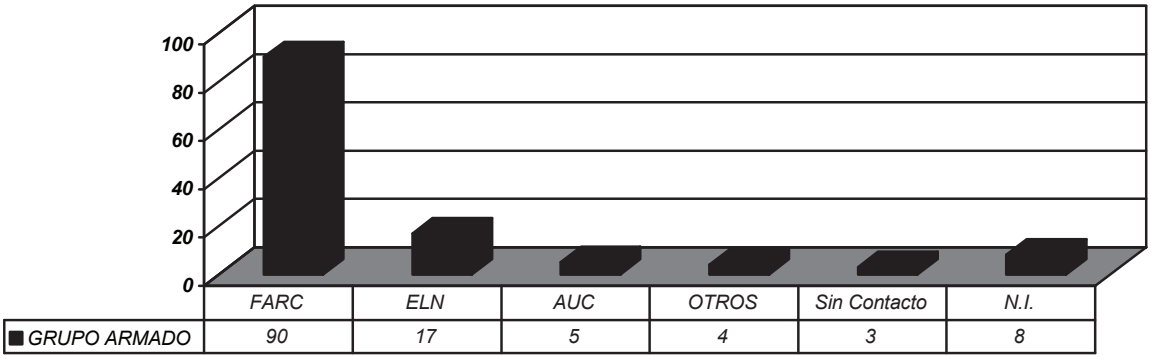

Total Jóvenes Atendidos: 127

JÓVENES QUE HAN INGRESADO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS
DESDE ABRIL 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2.001

CEDRO	GENTE NUEVA	ACIF	MACONDO	NIÑOS DE PAPEL	BENPOSTA	PUNTO DE LUZ
7	10	26	21	28	13	22

Total Jóvenes Atendidos: 127

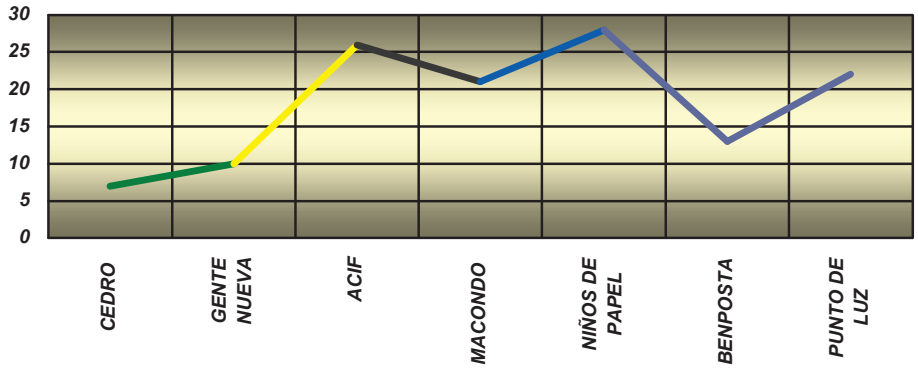

JÓVENES QUE HAN INGRESADO POR MES A LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS
DESDE ABRIL 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2.001

ABRIL	*MAYO*	*JUNIO*	*JULIO*	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*
7	16	12	54	17	22
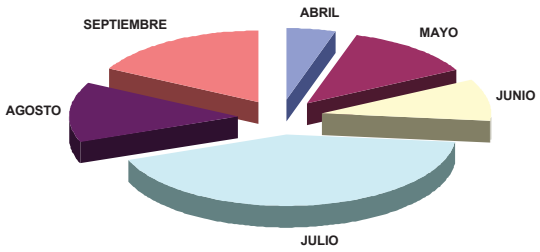
Total Jóvenes Atendidos: 127